

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION INEXISTENCIA- INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
	Código: F-GTH-013	Versión: 1.0
	Página 1 de 1	

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE PIEDECUESTA EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

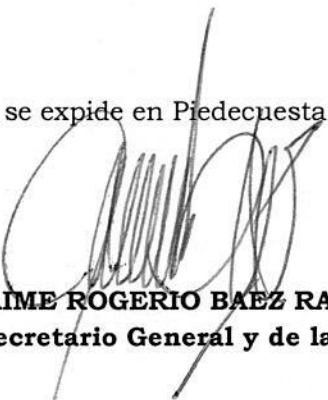
CERTIFICA:

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta es insuficiente para cumplir de manera específica lo siguiente: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PROFESIONAL A LAS POLITICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA.**”

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, el día

18 NOV 2021


JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

Código: F-GTH-013	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Talento Humano	Revisó: P.U área Talento Humano	Aprobó: SGC